

Licenciatura en Educación Física. Notas para problematizar la relación entre teoría y práctica en el Ciclo de Licenciatura extraordinaria en Educación Física*

Degree in Physical Education. Notes to problematize the relationship between theory and practice in the extraordinary cycle Degree in Physical Education

NORMA BEATRIZ RODRÍGUEZ FEILBERG.
Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Argentina.
nbrodri@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0250-1477>

MAGALI BELÉN PODESTA BERLIER.
Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Argentina.
podestaberlier.mb@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0795-5577>

Recibido: 22-06-2021. Aceptado: 26-07-2021

Cómo citar / Citation: Rodríguez Feilberg, N. y Podesta Berlier, M. (2021). Licenciatura en Educación Física. Notas para problematizar la relación entre teoría y práctica en el Ciclo de Licenciatura extraordinaria en Educación Física, *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, 23, 365-382.

DOI: <https://doi.org/10.24197/aefd.0.2021.365-382>

Resumen. Este artículo analiza los saberes de la formación académica en el Ciclo Extraordinario de Licenciatura en Educación Física, dependiente del Departamento de Educación Física de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FaHCE-UNLP). El estudio contempla los antecedentes históricos y el análisis del Plan de Estudios y de los seminarios que conforman la formación. Asimismo, examina la vinculación entre los trayectos de formación y los proyectos de investigación que surgieron a partir de la creación del

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación Producción Científica y Formación de Educadores Corporales. Estudio sobre la Formación inicial de profesores en Educación Física en la UNLP / H951. (Proyecto de investigación). UNLP. FaHCE. Centro Interdisciplinario Cuerpo, Educación y Sociedad.
Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/proyectos/py.995/py.995.pdf>

Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores de las Universidades Nacionales, a principios de la década de los noventa.

Palabras clave. Formación superior; teoría; práctica; Educación Física; investigación.

Abstract. This article analyzes the knowledge of the academic training in the Extraordinary Course of Bachelor's Degree in Physical Education, dependent on the Department of Physical Education of the Faculty of Humanities and Educational Sciences of the National University of La Plata (FaHCE-UNLP). The study considered the historical antecedents and the analysis of the Study Plan and the seminars that make up the training. Likewise, it examines the link between training courses and research projects arising from the creation of the National Program of Incentives for Research Teachers of the National Universities at the beginning of the 1990s.

Keywords. Higher Education; theory; practice; Physical Education; investigation.

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta los resultados de una de las líneas de investigación desarrolladas en el proyecto *Producción Científica y Formación de Educadores Corporales. Estudio sobre la Formación inicial de profesores en Educación Física en la UNLP*. Dado que se trata de un proyecto colectivo, se desarrollan de manera simultánea diversas líneas de pesquisa, entre ellas la que se despliega en este texto.

La intención del proyecto es reconocer la presencia de los distintos tipos de saberes que conforman la malla curricular del plan de estudios y de las asignaturas del tronco común. Se pone especial atención en la vinculación entre teoría, técnica y la práctica, con el fin de reconocer su presencia e impacto en la formación de profesores y licenciados en Educación Física. (Rodríguez, 2019, 5)

En la actualidad, el Departamento de Educación Física de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, ofrece tres carreras de grado: el Profesorado en Educación Física, la Licenciatura en Educación Física y el Ciclo Extraordinario de Licenciatura en Educación Física, habiendo sido la formación en Licenciatura en Educación Física una tarea pendiente por muchos años en la República Argentina.

En este país, la formación de profesores, en general, tiene tradición de formación terciaria no universitaria y en consecuencia, el ciclo de licenciatura extraordinaria surge como una opción necesaria. Necesidad

dada a partir de la Reforma Educativa del año 1993, que se inicia formalmente con la sanción de la Ley Federal de Educación N° 24.195. Y que, tiempo después, se concreta con la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521, mediante la cual se regula la enseñanza en el nivel superior indicando:

Las instituciones de educación superior no universitaria podrán proporcionar formación superior de ese carácter, en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo, desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional. (Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521; 1995)

Dicha ley dio habilitación a la creación del Ciclo Extraordinario en Educación Física que se presenta en el Plan 2000, concerniente a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata. En este último, se ofrecen, asimismo, las cursadas de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Física.

Por otra parte y en concomitancia con lo antedicho, resulta ser un antecedente relevante la creación y consolidación del Programa de Incentivos a docentes investigadores:

El Programa de Incentivos es una política cuyo objetivo específico es promover el desarrollo de las actividades de investigación en las universidades nacionales (estatales), generando las condiciones para que los docentes universitarios (que realizan tareas de investigación, así como los investigadores que realizan tareas de docencia), puedan incrementar su dedicación a las actividades académicas. (Prati M; 2003; p. 5)

El mencionado programa permitió el desarrollo de proyectos de investigación específicos, radicados en diferentes universidades y fue un hecho sustancial para el perfeccionamiento del campo científico en el campo de la Educación Física y áreas afines.

Se debe tener en cuenta que, siendo la Educación Física un campo de conocimiento ligado históricamente a la intervención, la investigación acreditada por la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación fue fundacional en su vinculación con el desarrollo de las licenciaturas y las carreras de posgrado.

En resumen, este trabajo incluye la indagación en el marco legal, histórico y normativo como, asimismo, la descripción y análisis del Plan de Estudios 2000 para Ciclo Extraordinario de Licenciatura en Educación Física. A su vez y en correspondencia, contiene un estudio específico sobre los saberes que se privilegian en la formación de Grado y sus perspectivas. Esta investigación mantiene una revisión sobre la relación entre la teoría y la práctica a partir del impacto de los programas de investigación científica. Problematizar la formación, comprende un estudio de los saberes que se seleccionan en la matriz curricular y sus implicancias respecto del desplazamiento del profesor hacia las prácticas de iniciación científica.

1. METODOLOGÍA

En relación al marco metodológico, el presente trabajo se trata de una investigación cualitativa cuyo objeto es un análisis de los saberes que forman parte de la matriz curricular. De esta manera, se focaliza en la indagación en torno al surgimiento del Ciclo de Licenciatura Extraordinaria en Educación Física de la UNLP, incorporando los acuerdos de la Reforma Educativa del año 1993 y el marco jurídico e histórico que permite su aprobación. Ello, a través de la herramienta de análisis de revisión documental, incluyendo además el análisis del plan de estudios y de programas de los seminarios. Los datos relevados han sido triangulados, elaborándose categorías de análisis. Vale subrayar que, a su vez, se incluye una revisión de temas de investigación a partir de algunos ejemplos de tesis resultantes.

2. MARCO LEGAL, HISTÓRICO Y NORMATIVO

Como bien se ha mencionado, el Ciclo de Licenciatura Extraordinaria en Educación Física es una de las carreras que ofrece el Departamento de Educación Física, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, dependiente de la Universidad Nacional de la Plata.

Esta carrera se conecta –estrechamente- con los propósitos del Departamento al que pertenece. Su intención es la de contribuir al mejoramiento de la formación disciplinar en toda la Argentina, siendo uno de sus objetivos lograr ofrecer trayectos específicamente orientados

en la investigación y la práctica profesional. Considerando -en general- a éstos, como “déficits” de la formación superior no universitaria.

El Ciclo cuenta con el apoyo de la Fundación Movimiento de la ciudad de Córdoba y, a su vez, con el acompañamiento de la Fundación Patagónica Austral de Santa Cruz. También tiene el aval de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 29, incisos d) y e) y el artículo N° 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las instituciones universitarias, la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores. Con las únicas excepciones de los supuestos de instituciones universitarias privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo N° 43 la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del estado. (Resolución N° 735; 2000)

La formación del profesor de Educación Física, en Argentina, se da en su mayor porcentaje en institutos superiores de formación docente. Esto ha generado, a lo largo de la historia, diferencias en el trayecto de formación, por la falta de equilibrio que se evidencia respecto de la investigación y la práctica profesional. Por otro lado, se destaca la posibilidad que genera extender la investigación en distintos puntos de la Argentina.

Esta carrera de grado tiene como característica formar egresados desde lo “teórico e instrumental”. Así se expresa en su Plan de Estudios:

Formar egresados con una sólida formación teórica e instrumental para la elaboración de propuestas de investigación y de gestión, conducción y evaluación de políticas y programas en el campo de las prácticas corporales en diversas escalas (local, provincial, nacional, etc.) y en los distintos niveles del sistema educativo formal, así como en instituciones educativas que operan o pueden operar fuera de este sistema. (Plan de estudios del Ciclo de Licenciatura Extraordinaria en Educación Física. CICLIFE)

En el año 2000, el Ministerio de Educación resuelve otorgar reconocimiento oficial -y su consecuente validez nacional- al título de Licenciado en Educación Física. Ciclo de Licenciatura que expide la UNLP.

El marco normativo que da pertinencia a la creación del ciclo y que permite su localización geográfica en distintos puntos de nuestro país, se da a partir de la reforma educativa del año 1993 y la formulación de las respectivas leyes. Entre ellas, las mencionadas leyes: Ley Federal de Educación N° 24.195 y la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521.

Dicha Ley, establece -en su capítulo quinto- los objetivos de la formación docente en torno a la educación superior, mencionados en el artículo 19. Es oportuno destacar aquí, el inciso “b” de dicha Ley. A saber: “b) Perfeccionar, con criterio permanente a graduados y docentes en actividad en los aspectos científico, metodológico, artístico y cultural. Formar investigadores y administradores educativos”. (Ley N° 24.195; 1993)

La visible necesidad de formar profesionales en el campo, como bien queda expuesto en su fundamentación, surge por la combinación de varios aspectos. Entre ellos: las demandas generadas en el desarrollo de políticas educativas en nuestro país y las exigencias que surgen en la adecuación por la conformación del Mercosur, en particular, respecto de la formación en políticas, investigación, gestión y evaluación en el campo de las prácticas corporales.

La formación de profesionales está relacionada con la necesidad de proyectos y políticas para mejorar las condiciones de práctica y de las prácticas corporales, tanto en los sistemas de educación formal como en los sistemas de práctica corporales en espacios no formales. También, se corresponde con la posibilidad de generar -en los destinatarios del ciclo- la capacidad para participar en el diseño y administración de políticas y programas de orientación social y educativa en el área de las prácticas corporales. Ello, teniendo en cuenta su integración en los marcos culturales y políticos.

Un antecedente específico para esta investigación es la tesis de Celeste Felipe (2018) *Políticas académicas y estrategias de legitimación disciplinar de la Educación Física en la Universidad Nacional de La Plata*, cuyo objeto fue “analizar y comprender el proceso de legitimación de la Educación Física (EF) en la UNLP entre los años 1992 y 2004, a partir del estudio de políticas y estrategias desplegadas por académicos/as de la disciplina.” (Felipe, 2018, 6)

En su capítulo 2, apartado 4 titulado “Política universitaria, redes de relaciones y gestión académica en el Departamento de Educación Física en los años '90”, la autora hace referencia a la creación del Ciclo

extraordinario de Licenciatura en Educación Física como parte de un programa académico político de la gestión que, en ese momento, era conducida por Marcelo Giles, director de la carrera.

La siguiente cita es un extracto de una entrevista realizada a Ana Barletta, quien fuera decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FaHCE):

Desde la perspectiva de Barletta, con esta carrera “se proyectaron mucho hacia afuera”, permitiéndoles “tener un rol político, educativo, académico en el conjunto del territorio de la Argentina [...] Y esto lo hicieron ellos, crear la Licenciatura Extraordinaria en Educación Física que es solamente para los egresados de instituciones terciarias y que por esta vía tienen un título de nuestra universidad, eso es muy fuerte como perspectiva educativa de ellos, y de política educativa hacia el conjunto del sistema educativo. [...]” (Felipe, 2018, 94)

La tesis muestra cómo la constitución del Ciclo fue parte de un plan político académico que incluye, además, la reforma del Plan de estudios, la creación de los primeros proyectos de investigación específicos de área y el desarrollo de la primera Maestría en Educación Corporal.

Presentado el marco general, en el apartado siguiente se describe la estructura general del Plan 2000, haciendo especial hincapié en la carrera objeto de estudio esta investigación.

Políticas académicas en EF para el periodo 1992-2004

Congreso Argentino de Educación Física y Ciencia, (cinco) ediciones (1993/1995/1997/1999/2001)	Proyectos de investigación del periodo (21 proyectos acreditados en el Programa de Incentivos, siendo el primero del año 1994, y el último extendido entre los años 2003 y 2005)	Revista Educación Física y Ciencia, 6 (seis) volúmenes editados en el período (1995/1996/1997/1998/2001/2002-2003)	Reforma curricular del año 1998, que culminó con el Plan de Estudios 2000, incorporando la Licenciatura en EF.	Creación de dos carreras de posgrado (Maestrías): Maestría en Educación Corporal (2001) Maestría en Deporte (2004)
1993	1994	1995	1998	2001-2004

Fuente: Elaboración propia a partir de las Actas de Consejo Académico del periodo 1992-2004, Actas del Congreso Educación Física & Ciencia, Números de la Revista Educación Física & Ciencia y proyectos de investigación relevados en publicaciones y repositorio institucional Memoria Académica.

(Tabla extraída de Felipe, 2018, p. 202)

Siguiendo con la línea descriptiva, a través de la tabla expuesta se pueden visualizar aquellas políticas que fueron parte de una secuencia de hitos históricos para el Departamento de Educación Física de la UNLP. Se destaca una ardua tarea de gestión en el Departamento de EF que inició en 1984, pudiendo palpase sus frutos en el año 1993, con el primer Congreso Argentino de Educación Física y Ciencia, que luego tendría nuevas ediciones durante los años 1995, 1997, 1999, etc. De allí surgieron 21 proyectos de investigación acreditados en el programa de incentivos, siendo el primero en el año 1994.

En 1995, se publica el primer volumen de la revista Educación Física y Ciencia, siendo éste el primero de seis para este período. En el año 1998 se realiza la Reforma curricular, fundamental para la posterior elaboración del Plan de estudios 2000, dando inicio a la Licenciatura luego de un amplio debate, análisis y discusión. Durante el año 2001, en plena crisis argentina, se crearon dos carreras de posgrado. Por un lado, la Maestría en Educación Corporal, en el año 2001 y por otro, en el año 2004, la Maestría en Deporte. En la misma línea, vale remarcar que la investigación de Celeste Felipe hace un recorte en el periodo de 1984 a 2004 (Felipe, 2018, 202).

3. PLAN DE ESTUDIOS Y SU ESTRUCTURA

En cuanto al Plan de estudios, éste fue aprobado por parte del Ministerio de Educación en el año 2000, a través de la Resolución 730. El mismo, otorga el título de Licenciado en Educación Física –carrera de grado- con alcance en el ámbito formal, no formal y en distintos niveles del sistema educativo conforme a las prácticas corporales. Por ser una universidad nacional y el cursado estar organizado de forma semi-presencial, ésta se puede dictar en distintos lugares de nuestro país.

La formación que se propone y desarrolla en el Plan de Estudios tiene el objetivo de preparar a los egresados del Ciclo de Licenciatura para el ámbito de la investigación, el diseño, la gestión y evaluación de políticas, planes y programas en relación con las prácticas corporales en el ámbito formal y no formal. Como asimismo, sus egresados tienen el conocimiento y facultad de asesorar y/o desarrollar planes y programas, diseñar o gestionar políticas, planes de promoción y/o prevención, tratamiento y/o rehabilitación de la salud a través de actividades

corporales, en distintos niveles de atención; participar en proyectos de formación docente, entre otros.

Una vez recibido, se espera que el perfil de quienes egresen puedan vincularse con los fundamentos teóricos y metodológicos que se proponen para investigar, diseñar, programar, evaluar, gestionar proyectos, políticas sociales y/o educativas en la educación formal y en ámbitos no formales. Se espera, a su vez, que logren dominar instrumentos y técnicas que se correspondan con los propósitos perseguidos y en los niveles en que desarrollen sus prácticas. Como también, que hayan adquirido las herramientas para articular presupuestos teóricos metodológicos -propios de la disciplina-, con los de la epistemología y metodología de la investigación social y educativa. Sumado a ello, se busca que el egresado alcance comprender y desarrollar, de modo crítico y reflexivo los elementos políticos y de contexto de las realidades en que desarrollan sus prácticas profesionales y/o de investigación.

Como bien queda plasmado en el Plan de Estudios, para acceder al Ciclo de Licenciatura es requisito de ingreso el poseer Título de Profesor en Educación Física de nivel Superior No universitario o Universitario.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. TÍTULO: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA - Ciclo de Licenciatura- Requisitos de ingreso: Poseer título de Profesor En Educación Física de nivel superior no universitario o universitario. Presentar currículum vitae; presentar tema de tesina y breve reseña de las actividades previstas para su elaboración. Cursar el seminario de nivelación. (Anexo II. Res. 735. Ministerio de Educación)

Habiendo realizado esta breve descripción, y como se ha mencionado en líneas anteriores, vale remarcar aquí que este trabajo busca problematizar la relación entre teoría y práctica en el Ciclo de Licenciatura Extraordinaria en Educación Física, destinado a profesores recibidos en instituciones terciarias no universitarias de la República Argentina.

El presente documento desarrolla la propuesta curricular correspondiente al Ciclo de Licenciatura Extraordinaria en Educación Física, destinada a Profesores de Educación Física recibidos en Institutos Superiores No Universitarios. (...) La propuesta se vincula con los propósitos del Departamento de Educación Física de la Facultad de

Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP en relación con el mejoramiento de la formación disciplinar en el país, para lo cual resulta indispensable ofrecer un trayecto de formación universitaria orientado hacia la investigación y la práctica profesional (...) [en] Educación Física”. (Plan de Estudios del Ciclo de Licenciatura Extraordinaria en Educación Física. CICLIFE)

Esta carrera, a la que acceden personas que ya poseen título de profesores en Educación Física, cuenta con 17 seminarios con una carga horaria total de 30 horas reloj. Entre los núcleos prioritarios de la formación se encuentran los trayectos de investigación, políticas, gestión y evaluación, en relación al campo de las prácticas corporales.

El alcance del título permite la realización de investigaciones referidas a la disciplina en el campo de la educación, el deporte, la recreación y el trabajo de cada profesor y profesora. Asimismo, alcanza a la elaboración y gestión de programas de recreación y desarrollo comunitario, deportivo, empresarial. Como también, a la asesoría, conducción, supervisión y evaluación de servicios de prácticas corporales, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado; en el ámbito de la formación del deportista y el alto rendimiento en el deporte institucionalizado.

El Ciclo de Licenciatura Extraordinaria corresponde a dos (2) años, organizados en cuatro (4) semestres de veintiuna (21) semanas cada uno; sumado a Estudios y Tareas No Presenciales, Prácticas Profesionales y actividades de Tutoría. El cuarto semestre se encuentra abocado íntegramente a la elaboración de la tesina o trabajo final.

El campo de las prácticas corporales requiere ahora de profesionales críticos, capaces de detectar e investigar los problemas emergentes y de formular y gestionar proyectos, políticas y prácticas que apunten a restituir la centralidad de los sujetos y propiciar su desarrollo como personas íntegras, en el marco de políticas sociales que incorporen la dimensión corporal como un aspecto central en el mejoramiento de su calidad de vida. (Plan de Estudios del Ciclo de Licenciatura Extraordinaria en Educación Física. CICLIFE)

Sumando a ello, la carrera incluye cursadas de los seminarios con sus respectivos trabajos finales y, como ha sido referido, la elaboración de un trabajo final denominado tesina que cuenta con el apoyo de tutores.

4. DE LOS SABERES DE LA FORMACIÓN

A partir del análisis del Plan de Estudios vigente, en este apartado se describen y analizan los saberes prioritarios de la formación.

Sostenemos que conocimiento y saber no son sinónimos. Podemos conceptualizar al saber en sus tres dimensiones –saber como positividad (en tanto representación-conocimiento), saber como negatividad (en tanto falta) y lo que se resiste a ser sabido (en tanto imposible absoluto) Aquí se introduce el problema del sujeto. El sujeto se implica en su imposibilidad de saber y en ello, radica su particularidad. (Rodríguez, 2014, p. 6)

De esta manera, se mencionan los saberes en sus tres dimensiones, siendo el estudio citado un análisis de los saberes que se priorizan, seleccionan y secuencian en la matriz curricular.

Hemos sostenido en varias oportunidades que la ubicación de los saberes en la estructura curricular supone su desafiliación del ámbito donde son producidos. Un saber es puesto en texto o textualizado para que adquiera su condición de saber para ser enseñado y, por lo tanto, en algún momento, se pueda incorporar al sistema didáctico. Una vez ubicado allí, sólo se manifestará a través de un texto, en cuya construcción rigen lógicas vinculadas con su transmisión y no ya con su producción (Santos, 2013, p. 213)

Los saberes que se ubican en la estructura curricular, tal como señala Santos, implican su desafiliación de su lugar de producción. Sin embargo, como se describe al final de este apartado, hay una vinculación entre el lugar de producción y su textualización. En la fundamentación del plan se enuncia:

Se trata de que los egresados del Ciclo de Licenciatura Extraordinaria en Educación Física sean capaces de participar, desde su lugar de inscripción profesional, en el diseño y gestión de políticas y programas con orientación social y educativa en el campo de las prácticas corporales, considerando su inserción en el marco cultural y político, dado que se verifican en el área tendencias tan tecnicistas como limitadas a determinados sectores sociales y a determinadas prácticas privilegiadas como, por ejemplo, el deporte institucionalizado. (Plan de Estudios 2000)

El currículo estudiado procura que la formación “articule sólidamente los presupuestos teóricos y metodológicos propios de la disciplina con los fundamentos epistemológicos y metodológicos de la investigación social y educativa.” (Plan de Estudios 2000)

Así, quienes egresan desarrollan -con habitualidad- la práctica profesional de investigación. En linealidad con ello, los seminarios proponen una formación actualizada, conteniendo los resultados de investigaciones en proceso y concluidas y por lo tanto, permiten la iniciación en la investigación científica a partir del trabajo final de tesina. Proyecto que es acompañado por tutores que apoyan y asesoran en torno a las trayectorias específicas.

En relación a los saberes priorizados en la formación, y teniendo en cuenta la pregunta sobre la relación entre la teoría y la práctica, se plantean espacios curriculares teórico - prácticos. Se ilustra tal cuestión a través de la siguiente referencia:

Los Seminarios propondrán el tratamiento y debate de problemas específicos de determinadas áreas de conocimiento sobre la base de la discusión de textos seleccionados. Tendrán carácter teórico-práctico y se organizarán en torno al análisis de investigaciones realizadas o en curso, de proyectos específicos de gestión en el área, de políticas específicas, etc. Admitirán el empleo de estrategias didácticas diferentes, como la clase magistral o participativa, los grupos de discusión, el estudio dirigido, etc. (Plan de Estudios 2000)

Estas consideraciones generales, respecto de los seminarios, permiten poner cierto distanciamiento frente a la tradición de la formación en Educación Física, donde en el componente de enseñanzas prácticas, predominan sobre las enseñanzas teóricas.

Pensar lo que producimos, y lo que se produce en la Educación Física, o lo que deseamos con nuestra práctica es teorizar y entiendo que esa es la tarea del profesor/intelectual de Educación Física. Trabajo que permanece limitado, cuando se agota en el momento de la teoría (lo que en parte ha ocurrido en la Educación Física). Por eso, la necesidad de no romper con el diálogo teoría-práctica, traducido en la dicotomía pensar-hacer, dualismo que habita tanto la fábrica como la escuela. La reflexión epistemológica va a buscar auscultar los “saberes” que corresponden a los “haceres” de la Educación Física, o sea, de qué forma se legitima teóricamente este “hacer”. Ahí se percibe una discrepancia, pues a un hacer que encuentra

amplia legitimación junto a la sociedad, no corresponde un saber articulado, lo que lo convierte en “ciego”. (Fensterseifer, 1999, p. 6)

Es probable que las investigaciones resultantes aporten desarrollos teóricos regionales que permitan incluir preguntas y problemas, abriendo perspectivas para el desarrollo de la investigación. Un ejemplo de ello es el estudio sobre las prácticas escolares a partir de problematizar la enseñanza de la Educación Física (EF) en clave de género. Aquí, se toma como referencia el Diseño Curricular de la Provincia de Río Negro y la Ley Nacional de ESI, que desarrolla Carla Ferrari en su tesis *“La Educación del cuerpo en la escuela: Una lectura en clave de género, presentada en diciembre de 2019”*. La misma, fue posible porque la Licenciada cursó sus estudios en el Ciclo de Licenciatura. Así, el análisis del currículo provincial amplía los desarrollos teóricos sobre la temática.

En la misma línea, Liliana Bustos realizó una tesina titulada *“Entre el rosa y el azul: desafíos de la expresión de género en las clases de Educación Física”*, que luego presentó como ponencia en el 13 Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias de la FaHCE- U.N.L.P. Esta investigación fue realizada en escuelas de nivel primario de administración pública, situadas en las ciudades de Almafuerte y Río Tercero de la provincia de Córdoba, durante el año 2018. Este estudio se propuso indagar “los desafíos de la expresión de género dentro de las clases de Educación Física de niños y niñas de nivel primario, como sujetos de derecho, social y emocional, es decir, repensar la enseñanza de la Educación Física en clave de género.” (Bustos, 2019, p. 1)

Por otro lado, es valioso mencionar el libro *“La Educación Física desde el propio campo. Resúmenes de tesinas de Licenciatura en Educación Física de la UNLP Sede Las Breñas Chaco”*. En este documento, diversos autores presentan temas de sus tesinas por medio de la compilación de textos. Esto evidencia el enriquecimiento teórico, la extensión regional y de investigación para el campo de la Educación física, aporte de quienes realizan licenciaturas.

En éste se plasma un estudio sobre la gimnasia y la educación física, en relación a los conceptos de realidad o virtualidad. Aquí, el Licenciado Gustavo Oscar Carnevale, indaga sobre el significado y sentido que se le da a la gimnasia en la educación del cuerpo. Dicho análisis es sostenido a partir de las experiencias de quienes han pasado por los niveles primario y secundario, profesores en formación y recibidos. A su vez, su estudio se sustenta en la indagación en documentos curriculares de Educación

Física de la Provincia del Chaco, vigentes en el año 2011, y en el análisis de la posición teórica del profesor Mariano Giraldes. Dicho trabajo tiene como objeto “romper esta unión positivista entre la gimnasia escolar y la gimnasia de mercado, entendiendo que se trata de dos prácticas gímnicas diferentes.” (Carnevale, 2019, p. 23)

Otro texto presente en el mencionado libro es “*La práctica en la Formación docente de Educación Física*”, de Enzo David González. En él queda plasmado un estudio que parte del análisis de la práctica. Presentado en el año 2015, dicho trabajo establece, en primer lugar, la relación entre la teoría y la práctica en la formación docente de Educación Física. Su investigación se realiza en el Instituto de Educación Superior (IES) “Miguel Neme”. A lo largo de sus capítulos, el autor “recupera los enunciados que dejan ver qué es la práctica, la teoría y la relación entre ellas tanto en los dichos de los profesores, en los registros de clases observadas y en el Proyecto Educativo Institucional del IES.” (González, 2019, p. 40)

Resulta oportuno destacar también que, quienes se han licenciado, encuentran en la investigación un campo nuevo de elaboración de teorías que, posiblemente, podrán ser aplicadas en los distintos espacios donde llevan adelante su práctica laboral. De esta manera, tienen la posibilidad de transmitir, socializar y dialogar con otras teorías y/o posiciones teóricas, generando experiencias de intercambio que finalmente enriquecen la disciplina.

(...) proponer la investigación de las prácticas -o de los elementos que las afectan- como pauta que nos permitiría syndicar a esa misma investigación como en/de Educación Física, es una sutil pero quizás, decisiva cuestión. Inicialmente, creemos que esta posición incluye o excluye no tanto los “temas” de investigación, sino los “problemas”, es decir, el sentido de las investigaciones. (Fernández Vaz, 2003, p. 98)

Con todo, se evidencia una forma real de intervenir, desarrollar y proponer formas concretas, pensadas, reflexionadas, establecidas o fundadas en otras, que merecen ser compartidas para trabajar en los emergentes y necesidades de la Educación Física en todos sus ámbitos y niveles de enseñanza.

Así, los desarrollos locales enriquecen el campo de la Educación Física y la Educación del Cuerpo y a su vez, permiten que este interés por la investigación pueda continuar promoviéndose. Al mismo tiempo,

fortalecen el desarrollo de la formación de posgrado y de la carrera de investigador. Sumado a ello, no hay que olvidar que la investigación permite realizar preguntas y éstas son valiosas en cualquier campo de intervención.

CONCLUSIONES

Ciertamente, no es posible realizar un corte taxativo con las tradiciones disciplinares del campo de la Educación Física. Pero, sin embargo, el desarrollo de esta carrera -que se dicta en diferentes regiones del país- ha hecho posible, al menos, discutir esa tradición y considerar la posibilidad de que los y las profesoras -ahora licenciados- puedan incorporar en sus prácticas profesionales la investigación como tarea. Se trata de sostener que, a todo hacer, le corresponden saberes y que estos saberes, se organizan en matrices conceptuales. Surgiendo, de esta forma, lo que ha sido denominado como constelaciones conceptuales.

En ese sentido, es Archenti (2007) quien afirma que conceptualizar el término teoría es muy complejo dado que definir la teoría sólo es posible en el marco de un sistema teórico. Si bien existe consenso en suponer que una teoría reúne un conjunto de conceptos que se relacionan entre sí, la autora afirma que es Merton quien, tal vez, conceptualice mejor esta idea, citando: “(...) se dice a veces que la teoría está formada por conceptos, afirmación que por ser incompleta no es verdadera ni falsa, sino vaga [...] Sólo cuando tales conceptos se relacionan entre sí en forma de un sistema, empieza a aparecer la teoría.” (Archenti, 2007, p. 62)

Así, en un campo en formación, la constitución del Ciclo Extraordinario de Licenciatura en Educación Física, dependiente del Departamento de Educación Física de la FaHCE, se enmarca en un plan general de academización del área de la Educación Física en Argentina.

Los antecedentes históricos permiten mostrar la intrínseca vinculación entre investigación - enseñanza y extensión, presentes en la matriz de los años '90. Matriz que pone en la centralidad el desplazamiento de la Educación Física -desde las perspectivas tradicionales que la ligaban al “hacer”- hacia las posibilidades que se presentaban en el marco de situarse en una facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Como sostiene Celeste Felipe, “Crisorio señaló que asumimos el rol de prima pobre para salir de él (...) y tenemos que

ser una carrera como cualquier otra y aprovechar oportunidades políticas y académicas.” (Felipe, 2018, p. 87)

Por último, las investigaciones mencionadas permiten recuperar la idea de Gilles Deleuze en torno a que “(...) las relaciones entre teoría-práctica son mucho más parciales y fragmentarias. Por una parte, una teoría es siempre local, relativa a un campo pequeño y puede tener su aplicación en otro dominio más o menos lejano.” (Foucault, 1979, 10)

Se resalta la condición de visibilidad que genera la formulación de teorías en el desarrollo del trabajo final del Ciclo de Licenciatura, donde las problemáticas propuestas exponen proyectos locales, situados y de interés colectivo. El desarrollo de los ciclos, plantea una oportunidad para construir conocimientos a partir de experiencias, estudios y análisis que, aunque distantes geográficamente, contribuyen a consolidar la dimensión teórica de la Educación Física en Argentina. Consolidación que nutre, fundamenta, enriquece, problematiza y sustenta la disciplina.

En cada trabajo se evidencian las luchas de sentido que los profesores sostienen. Cada Licenciado y Licenciada hace un aporte a la resolución de problemas concretos que se identifican en sus ámbitos más próximos. El Ciclo Extraordinario de Licenciatura ha permitido exponer las necesidades del campo que no pueden ser resueltas sólo desde intervenciones aisladas o exclusivamente desde la academia. Sino que, a su vez, es necesario el fortalecimiento mediante una dinámica de formación permanente y “compartida” que permita contrarrestar la fragmentación inherente a las relaciones teoría-práctica. Profesores/as, licenciados/as e investigadores/as profesionales somos todos corresponsables ante este desafío.

BIBLIOGRAFÍA

- Archenti, N.; (2017) El papel de la teoría en la investigación social. Marradi, A., Archenti, N., Piovani, J. (2007) *Metodología de las Ciencias Sociales*. Emecé Editores. Buenos Aires.
- Bustos, L. (2019). *Entre el rosa y el azul: desafíos de la expresión de género en las clases de Educación Física*. 13 Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019, Ensenada, Argentina. Educación Física: ciencia y profesión. En Actas. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física. En Memoria Académica.

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.12919/ev.12919.pdf

- Carnevale, G. (2019). Gimnasia y Educación física, realidad o virtualidad. En Carnevale, G. y Silva, A. (Comp.), *La Educación Física desde el propio campo* (pp. 14-24). Las Breñas: Breñas Pueblo.
- Felipe, C.; (2018) *Políticas académicas y estrategias de legitimación disciplinar de la Educación Física en la Universidad Nacional de La Plata* (1992-2004) (Tesis de posgrado). -- Presentada en la Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Magíster en Educación. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1619/te.1619.pdf>
- Fensterseifer, P.E. (1999) Conocimiento, epistemología e intervención. Escrito basado en el texto conocimiento, epistemología e intervención in Goellner, S. *Educación Física/ Ciencias del deporte: intervención y conocimiento*. Florianópolis: Colegio Brasileiro de Ciencias del deporte.
- Fernández Vaz, A. (2003) Identidad de la Educación Física y metodología de la investigación: interfases, paradojas y malentendidos. En Bracht, V.: Crisorio, R. (2003) *La Educación Física en Argentina y en Brasil. Identidad, desafíos y perspectivas*. Ediciones Al Margen.
- Foucault, M.; (1979) Los intelectuales y el poder. Entrevista Michel Foucault-Gilles Deleuze. En J. Varela y F. Álvarez-Uría (eds.) *Michael Foucault. Microfísica del poder* (pp.77-87). Madrid: La Piqueta Ed.
- González, E. (2019). La práctica en la Formación Docente de Educación Física. En Carnevale, G, y Silva, A. (Comp.), *La Educación Física desde el propio campo* (pp. 38-48). Las Breñas: Breñas Pueblo.
- LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Nro. 24.521. Sancionada: 20 de julio de 1995. Promulgada: 7 de agosto de 1995 (Decreto 268/95) Publicada: 10 de agosto de 1995 (Boletín Oficial N°. 28.204)
- Rodríguez, Norma Beatriz (2014) *Contenidos de la enseñanza: El caso de los CBC: De una educación física a una educación corporal* (Tesis de posgrado). Presentada en la UNLP. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Magíster en Educación Corporal. En: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1060/te.1060.pdf>

- Rodríguez, N. (Dir.). (2020) *Producción Científica y Formación de Educadores Corporales. Estudio sobre la Formación inicial de profesores en EF en la UNLP/H951*. (Proyecto de investigación). UNLP-FaHCE. Centro Interdisciplinario Cuerpo, Educación y Sociedad. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/proyectos/py.995/py.995.pdf>
- Prati, M.; (2003). *El impacto del programa de incentivos a partir de las percepciones de los académicos*. Trabajo final de grado (Licenciado en Sociología). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Santos, L. (2013). Las paradojas de los saberes contextualizados. En: Southwell, M. y Romano, A. (Comps.) *La Escuela y lo justo. Ensayos acerca de la medida de lo posible* (pp. 213-224). Gonnet: Unipe-Editorial universitaria.
- Plan de estudios 2000. Ciclo extraordinario de Licenciatura en Educación Física. Destinada a Profesores de Educación Física recibidos en Institutos Superiores No Universitarios. Disponible en: [Ciclo extraordinario de Licenciatura en Educación Física — Sitio Fahce.](#) Acceso en: Mayo - junio 2021
- REPÚBLICA ARGENTINA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN. Resolución 735/2000. 10 de agosto de 2000.